



DE LA COMPAÑÍA...
 OIGRA la opinión del representante
 del Ministerio Público. Agréguese
 al proceso los documentos presentados.
 Téngase en cuenta el casillero
 y domicilio judicial designados.
 NOTIFÍQUESE.- F. JAIMÉ CANSECO
 GUERRERO (JUEZ).
 JUZGADO NOVENO DE LO CIVIL DE
 PICHINCHA.- QUITO, 14 de Julio del
 2009, las 10h18.- Alerteo lo solicitado,
 cítese al señor Luis Giovanni Caiza
 Vargas por medio de publicaciones
 en uno de los diarios de mayor circu-
 lación y que se editan en esta ciudad
 de Quito.- NOTIFÍQUESE.
 LO QUE COMUNICO A USTED PARA
 LOS FINES DE LEY.
 Dr. Julio César Muñoz
 SECRETARIO
 JUZGADO NOVENO DE LO CIVIL DE
 PICHINCHA.
 Hay firma y sello
 AC/68631/H

**NOTARIA SÉPTIMA DEL
 CANTÓN QUITO
 AVISO AL PÚBLICO**
 De conformidad con lo dispuesto
 en el No. 23 del Art. 18 de la Ley
 Notarial, comunico al público que
 con esta fecha, los Sres. CORDOVA
 GRANDA LEONARDO LEOPOLDO
 y doña CAMPOVERDE CORDOVA
 NUBIA MAGALY, han procedido a
 suscribir la escritura de liquidación
 de la Sociedad Conyugal de la
 siguiente forma: "...TERCERA.-
 ADJUDICACIÓN: Se lo adjudica en
 su totalidad el lote y la casa especifi-
 cados en la cláusula segunda de este
 contrato al señor CORDOVA GRANDA
 LEONARDO LEOPOLDO, y por el cin-
 cuenta por ciento que le corresponde
 a la señora CAMPOVERDE CORDOVA
 NUBIA MAGALY en este lote de terre-
 no y casa, se le entrega NUEVE MIL
 SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS
 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS
 DE AMÉRICA CON OCHENTA
 CENTAVOS de contado y en dinero
 en efectivo sin tener reclamo alguno
 que formular por este concepto. Y se
 transfieren mutuamente el dominio y
 posesión, uso goce y más derechos
 anexos a los bienes que se adjudica-
 ran...
 Las personas que consideren tener
 derecho a oponerse a esta liquida-
 ción, deberán manifestarlo por escri-
 to al suscrito Notario, en un plazo no
 mayor a 20 días contados desde esta
 fecha, en las oficinas de la Notaría,
 ubicadas en la Av. Seis de Diciembre
 No. 134 y Sodiolo de esta ciudad.-
 Quito, 22 de Julio del 2009.
 Dr. Luis Vargas Hinojosa
 Notario Séptimo de Quito,
 Hay firma y sello
 AC/68632/H

EXTRACTO DE PUBLICACIÓN
 Juicio de Trabajo Trámite Oral No.
 0007-2009
 Actor: JUAN GUILLERMO AYALA
 JACOME
 Demandados: RAFAEL FERNANDO
 RAMIREZ SALAZAR Y JOSE PAEZ
 ANDRADE
 Cuantía: 30.000,00 USD.
 Trámite: Oral
 CITACION A: RAFAEL FERNANDO
 RAMIREZ SALAZAR Y JOSE PAEZ
 ANDRADE

*"El sol ilumino una fria habitación
 que por años no fue mas que
 una bodega de angustia
 y desesperación..."*
 ARMANDO GUTIERREZ

**REPUBLICA DEL ECUADOR
 SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS**

EXTRACTO 0016

**CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA
 MUNDICEREAL S.A.**

La compañía MUNDICEREAL S.A. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Primero del Distrito Metropolitano de Quito, el 10 de Julio de 2009, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 09.Q.IJ.002989 de 23 de Julio de 2009.

- 1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.
- 2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 800,00 Número de Acciones 800 Valor US\$ 1,00
- 3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: A) COMERCIALIZACIÓN Y VENTA DE PRODUCTOS ADQUIRIDOS EN EL MERCADO INTERNACIONAL O FABRICADOS POR PRODUCTORES O SOCIOS DE LA MISMA....

Quito, 23 de Julio de 2009.
Dr. Xavier Lucero V
DIRECTOR JURÍDICO DE COMPAÑIAS (E)

interior de la de la Compañía TEJIDOS
 PINTEX S.A. situada en la Avenida de
 la Prensa 065-28 y Pasaje Manuel
 Herrera, parroquia Colocolón, can-
 tón Quito, provincia de Pichincha, en
 un caudal de 800 litros por segundo,
 que serán utilizadas en uso domes-
 tico e industrial, presentada en esta
 Agencia por la señora Susana Paulina
 Pinto Manchano, Gerente General y
 Representante Legal de la Compañía
 TEJIDOS PINTEX S.A.

HERNAN BALTAZAR VIVANCO
 MALDONADO, MARIA ELENA TERAN
 ARAGON; FRANKLIN TEODORO
 VEGA GRANDA; JENNY MARGOTH
 ARMIJOS CORREA; BLANCA
 JANETH ZAMBRANO SANTA;
 CATALINA JAQUELINE MORILLO
 FLORES; GUIDO PATRICIO LOZADA
 GRUALVA; SANTIAGO MAURICIO
 GARZON NAVAS; MANUEL GUSTAVO
 INAPANTA CHICAIZA; JORGE

CARRILLO RAMIREZ; KAT
 MARISELA CARRILLO RAMIREZ
 FANNY MARIANA CERVANTE
 PINEDA; MARIA CUSTOD
 MOROCHO BEDOYA
 OBJETO: Amparados en el Art. 8
 del Código de Procedimiento Civil
 deposita la suma de \$ 2.065,70
 concepto de liquidación.
 TRAMITE: Especial
 CUANTIA \$ 2.065,70 USD

**REPUBLICA DEL ECUADOR
 SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS**

EXTRACTO 0016

**CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA
 EDITORIAL EDICAMBRIDGE CIA. LTDA.**

La compañía EDITORIAL EDICAMBRIDGE CIA. LTDA. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito, el 06 de Julio de 2009, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 09.Q.IJ.002954 de 22 de Julio de 2009.

- 1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.
- 2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 10.000,00 Número de Participaciones 10.000 Valor US\$ 1,00
- 3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: LA IMPORTACIÓN DE TODA CLASE DE LIBROS CIENTÍFICOS, CULTURALES Y DIDÁCTICOS.....

Quito, 22 de Julio de 2009.
Dr. Xavier Lucero V
DIRECTOR JURÍDICO DE COMPAÑIAS (E)